

a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Barcelona, 25 de agosto de 2003.—El Director accidental del Área de Industria y Energía, Fdo.: Luis Terradas Miarnau.—42.488.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inser-

ta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director General del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores de la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Paseo del Prado, 6-3.^a Planta, 28014 Madrid.

Recursos

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso de reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro deberá recibir notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Relación de notificaciones de acuerdos de reintegros para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Concepto: Reintegros Ejercicio Corriente o Ejercicios Cerrados

Responsabilidad	Nombre-Razón social-D.N.I.	NIF	Domicilio	Expediente	Importe — Euros	Periodo
Titular.	D. Manuel Campillo Jiménez.	33497807D	C/ Gabriel y Galán, 14, 03202 Elche, Alicante.	157/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Armada-Dirección de Asuntos Económicos-Órgano Auxiliar de Dirección. M.º de Defensa.	167,00	2001
Titular.	D. Felipe Ibarra García.	51065221T	C/ Velázquez, 68-5.ºC, 28001 Madrid, Madrid.	160/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal. M.º de Agricultura, P. y Alimentación.	416,62	200
Titular.	D. José Andrés Santiago Peña.	32430719Y	C/ San Jurjo de Carricarte, 1-3.º ctro, 15670 El Burgo Culleredo, A Coruña.	169/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Personal-Servicio de Retribuciones. Ministerio del Interior.	1.995,98	2002
Titular.	D. Juan Antonio Mediavilla González.	06931386Z	C/ Murcia, 5-3.º, 25002 Lleida, Lleida.	170/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Personal-Servicio de Retribuciones. Ministerio del Interior.	1.599,03	2002
Titular.	D.ª María Luisa Cuervo Ramírez.	35992654T	Plaza Port Des Camp, 4B-3.º-1.ª, 07001 Palma de Mallorca, Baleares.	187/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías. M.º de Defensa.	898,96	2000
Titular.	D. Juan Antonio Mediavilla González.	06931386Z	C/ Murcia, 5-3.º, 25002 Lleida, Lleida.	194/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Personal-Servicio de Retribuciones. Ministerio del Interior.	1.414,83	2002
Titular.	D. Juan Portillo González.	25164442G	GR. Santa Oliva, 1-esc. 1-4.º, 08640 Olesa de Montserrat, Barcelona.	196/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Personal-Servicio de Retribuciones. Ministerio del Interior.	516,93	2002
Titular.	D.ª María Elena Rodríguez García.	14234033T	B.º Elexalde, 26, 48940 Leioa, Vizcaya.	197/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Subdirección General de Admón. de Recursos Humanos-Servicio de Habilitación. M.º de Educación, Cultura y Deporte.	4.611,56	2001
Titular.	D. Antonio Pedroza Martínez.	25678231L	C/ Ingeniero de la Cierva, 10-3-4, 29004 Málaga, Málaga.	203/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa.	87,08	1999
Titular.	D. Juan Antonio Dols Molina.	45485029E	C/ Joaquín Costa, 92, ático, 08222 Terrasa, Barcelona.	204/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa.	276,05	2002
Titular.	D. Andrés Moreno Zamora.	51671877P	Avda. de Castilla, 6-3.ºB, 28804 Alcalá de Henares, Madrid.	205/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Personal-Servicio de Retribuciones. Ministerio del Interior.	113,58	2001
Titular.	D. Iván Agustín Ramos Luna.	51450236H	C/ Luis Esteban, 6-2.ºA, 28029 Madrid, Madrid.	211/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. M.º de Defensa.	58,05	2002

Responsabilidad	Nombre-Razón social-D.N.I.	NIF	Domicilio	Expediente	Importe - Euros	Periodo
Titular.	D. José R. Asencio Rivero.	48895046J	Bda. El Pedroso-C/ Nueva, 28, 11100 San Fernando, Cádiz.	220/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Armada-Dirección de Asuntos Económicos-Órgano Auxiliar de Dirección. M.º de Defensa.	404,48	2000
Titular.	D.ª Concepción Sandoval Martín de Madrid.	50406991F	C/ Monforte de Lemos, 143, 28029 Madrid, Madrid.	224/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios-Subdirección General de Recursos Humanos. M.º de Sanidad y Consumo.	1.067,81	2002
Titular.	D. Luis Ángel Gutiérrez León.	9336310N	C/ Brezo, 2-4.ºC, 47007 Valladolid, Valladolid.	232/2003-EST. Origen: Pagos Indevidos. Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías. M.º de Defensa.	194,57	2002

N.º Total de Expedientes: 15.
Total Responsables: 15.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—La Subdirectora general de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Carmen Motellón García.—41.504.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 11 de agosto de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se amplía la autorización de la empresa Norcontrol, S. A., como organismo de control autorizado en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Examinado el escrito presentado por D. Alejandro Fernández Vidal, en calidad de representante de Norcontrol, S. A., con C.I.F. A-15044357 y con domicilio social en carretera Nacional VI, Km 582, 15168 Sada (A Coruña), mediante el que solicita ampliación de la autorización como organismo de control autorizado en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el campo reglamentario de instalaciones contra incendios, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Norcontrol, S. A. está acreditada por ENAC con número de acreditación 04/EI006, conforme a los criterios recogidos en la norma UNE-EN 45004:1995, para la realización de inspecciones en los campos y según los documentos normativos especificados en el anexo técnico rev. 7, de fecha 28/03/2003, de la acreditación de ENAC correspondiente.

Segundo.—Con fecha 21 de mayo de 2003, D. Alejandro Fernández Vidal, en nombre y representación de Norcontrol, S. A., presentó un escrito mediante el que, al amparo del Decreto 426/2001, de 15 de noviembre, por el que se regulan los organismos de control en materia de seguridad industrial y control reglamentario y se crea la Comisión de Coordinación de Seguridad Industrial de Galicia, solicitaba ampliación de la autorización como organismo de control autorizado en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el campo reglamentario de instalaciones contra incendios. A tal efecto, aportaba la documentación exigida en los artículos 4, 5 y 6, así como la especificada en el anexo II del citado decreto.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Dirección General es competente para resolver este expediente con base en el Decreto 223/2003, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Inno-

vación, Industria y Comercio, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria, en el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, y en el Decreto 426/2001, de 15 de noviembre, por el que se regulan los organismos de control en materia de seguridad industrial y control reglamentario y se crea la Comisión de Coordinación de Seguridad Industrial de Galicia.

Segundo.—La documentación presentada por Norcontrol, S. A., acredita que la empresa cumple con las exigencias establecidas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Decreto 426/2001, para su actuación en el ámbito reglamentario solicitado.

Tercero.—En la tramitación de este expediente se han cumplido todos los requisitos reglamentarios.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de acuerdo con todo lo que antecede y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, resuelve:

Primero.—Ampliar la autorización de Norcontrol, S. A., como organismo de control autorizado en la Comunidad Autónoma de Galicia, para las actividades de inspección indicadas y comprendidas en los campos reglamentarios que, de acuerdo con los documentos normativos recogidos en el anexo técnico rev. 7, de fecha 28/03/2003, de la acreditación n.º 04/EI006 de ENAC, se relacionan a continuación:

Instalaciones contra incendios.

Segundo.—Esta resolución puede ser suspendida o revocada, además de en los casos contemplados en la legislación vigente, cuando lo sea la citada acreditación de ENAC, y queda supeditada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1.ª Cualquier ampliación de los campos reglamentarios de actuación o de los documentos normativos correspondientes deberá seguir los trámites establecidos en los artículos 4, 5 y 7 del Decreto 426/2001 para su autorización.

2.ª Norcontrol, S. A., deberá cumplir lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria y en el R.D. 2200/1995, de 28 de diciembre, en lo que sea de aplicación.

3.ª Norcontrol, S. A. deberá cumplir en sus actuaciones en la Comunidad Autónoma de Galicia los requisitos establecidos en el Decreto 426/2001, de 15 de noviembre.

Notifíquese esta resolución al interesado haciendo constar que podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación, ante el conselleiro de Innovación, Industria y Comercio, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santiago de Compostela, 11 de agosto de 2003.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Ramón Ordás Badía.—41.520.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, sobre el otorgamiento de permisos de investigación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber, que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.749. Nombre: Manuela. Recurso: Sección C. Superficie: 36 cuadrículas mineras. Términos municipales: Letur, Socovos y Férez.

Número 1.751. Nombre: Hércules. Recurso: Sección C. Superficie: 10 cuadrículas mineras. Términos municipales: Letur y Néripio.

Número 1.754. Nombre: Neptuno II. Recurso: Sección C. Superficie: 7 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

Número 1.755. Nombre: La Jara. Recurso: Sección C. Superficie: 45 cuadrículas mineras. Término municipal: Peñas de San Pedro.

Número 1.756. Nombre: Valdeganga. Recurso: Sección C. Superficie: 72 cuadrículas mineras. Términos municipales: Mahora, Fuentealbilla, Jorquera y Valdeganga.

Número 1.757. Nombre: Peláez. Recurso: Sección C. Superficie: 17 cuadrículas mineras. Términos municipales: Bienservida y Dehesa de Peláez (Jurisprudencia de Alcaraz).